ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 130-2024

CONTRATISTA: CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

SUPERVISOR: BRYAN STIVETH MARIN GUARIN

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA EL PROCESO DE CEBA DE HIPOPOTAMOS PRESENTE EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DEL CONVENIO 577-2023".

VALOR INICIAL: **$ 20.320.200**
APORTE MINISTERIO: **$ 20.320.200**

VALOR ADICION: **$ 10.120.000**
APORTE MINISTERIO: **$ 10.120.000**

VALOR FINAL: **$ 30.440.150**
APORTE MINISTERIO: **$ 30.440.150**

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de octubre de 2024
LOCALIZACION: Región Cornare
PLAZO INICIAL: El plazo del contrato será hasta agotar el presupuesto, sin superar el plazo de terminación del convenio marco 577-2023.

PLAZO FINAL: seis (6) meses y cuatro (4) días

La Dra. **MONICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR**, Subdirectora Administrativa y Financiera, el Dr. **OLADIER RAMIREZ GOMEZ**, Secretario General, el señor **BRYAN STIVETH MARIN GUARIN** supervisor por Cornare y **WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ** como representante legal de **CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL,** acordaron liquidar el contrato en mención.

FACT N°	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	APORTE MINISTERIO	APORTE GOBERNACION	APORTE CORNARE	VALOR TOTAL
CNAA 24	22-07-24	$18.450.000	$18.450.000	$0	$0	$18.450.000
CNAA 26	07-10-24	$11.990.150	$11.990.150	$0	$0	$11.990.150
TOTAL EJECUTADO		$30.440.150				
SALDO CONTRATO		$50				
VALOR A LIBERAR MINISTERIO		$50				
VALOR A LIBERAR GOBERNACIÓN		$0				
VALOR A LIBERAR CORNARE		$0				

Nota: Este contrato, inicialmente valorado inicialmente en $20.320.200, con un plazo de ejecución sujeto al agotamiento del presupuesto sin superar la fecha de terminación del

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

convenio marco, surtió una modificación, en la cual se realizó una adición al contrato por un monto de $10.120.000 pesos. Esta adición fue necesaria debido a la necesidad de continuar con las jornadas de ceba y captura, las cuales requieren de alimento para hipopótamos, además de considerar que existía disponibilidad de presupuesto.

Dado que el valor final del contrato corresponde a $30.440.150, es necesario liberar el valor de $ 50 pesos de los recursos aportados por el Ministerio.

PARÀGRAFO: El objeto y las obligaciones establecidas en el convenio y/o contrato en mención fue recibido a satisfacción por parte de la CORPORACIÓN, por lo tanto, las partes declaran que han cesado todas las obligaciones.

Dada en El Municipio de El Santuario, 26 MAR 2026

MONICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Subdirector Administrativo y Financiero

WILTHER DE J. LÓPEZ GRIZALEZ
Corporación Nacional para la Gestión Ambiental

BRYAN STIVETH MARIN GUARIN
Supervisor

OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Vo.Bo. Secretario General

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Coordinador de la supervisión

El contrato requiere cierre de expediente SI __x__ NO ____

V.bo Financiera: Colocar nombre y firma). Laura Damaris Cuervo G.		V.bo Jurídica: (Colocar nombre y firma).	

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co. e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare